

del sorteo realizado.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley y se declara procedente el trámite ordinario.- De conformidad con los Arts. 59, 395, 396 y 397 del Código de Procedimiento Civil, córtese traslado al demandado ANGEL MIGUEL TOL

y WALTER GILBERTO ASQUEL ALMEIDA  
DOMICILIO. DR. ALFREDO PEÑAHERERA  
TRAMITE. ORDINARIO  
CUANTIA. \$500.000,00 USD  
CASILLERO. 1082 y 4195  
JUZGADO VIGESIMO DE CIVIL DE PICHINCHA.  
martes 24 de Abril de 2012  
10H21: VENUE. En virtud de lo señalado en el escrito conocimiento de la presente causa.

Dr. Celso Fabián Ruiz Bedón.  
(JUEZ)(e)  
Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole  
BASE LEGAL Arts. 603, 715,  
2392, 2393, 2398, 2410, 2411  
y 2413 del Código Civil  
PROVIDENCIA:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPANIA DE SEGURIDAD OLASEURITY DEL ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía COMPANIA DE SEGURIDAD OLASEURITY DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002337 de 10 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD..."

Quito, 10 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/86806/cc

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRATAMIENTOS HIDRICOS DEL ECUADOR TRAHIEC CIA. LTDA.

La compañía TRATAMIENTOS HIDRICOS DEL ECUADOR TRAHIEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002325 de 10 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, INSTALACIÓN, TRATAMIENTO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, MONITOREO, ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA, AUDITORÍA, CONSULTORÍA, DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS, QUÍMICOS PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS....

Quito, 10 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AB/1543/cc

LA HORA UVITO

16 - MAYO - 2012